

CONTRATO ADMINISTRATIVO

CONTRATO NO. SECUENCIA AÑO
SSCDMX-DGAF-064-2022
FAVOR DE CITAR ESTOS DATOS EN TODA SU CORRESPONDENCIA
RELACIONADA CON EL PRESENTE DOCUMENTO

FOLIO DE AUTORIZACIÓN: REQ. 043/2022 Y 044/2022
ÁREA REQUERENTE: SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3641 "INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO".
SERVICIOS REQUERIDOS: LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.

FUNDAMENTO LEGAL:
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 27 INCISO CL 28, 52, 54 FRACCIÓN X, 63 FRACCIÓN I Y 72 DE LA LEY DE LAS ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, DEBEN NORMATIVIDAD APLICABLE

SUFICIENCIA PRESUPUESTAL:
EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, AL MOMENTO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SE CUENTA CON LA DEBIDA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN LA PARTIDA NÚMERO 3641 "INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO" DE LA CLASIFICACIÓN DE GASTOS DEL NÚMERO 3641 DE LA CLASIFICACIÓN DE GASTOS DEL DISTRITO FEDERAL, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ADJUDICACIÓN DIRECTA:
QUE LA CONTRATACIÓN SE EFECTÚA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DERIVADO DEL CASO 11/2022, APROBADO EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADA EL 13 DE ENERO DE 2022, OTORGADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO 001/2022, ASÍ COMO LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.

LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LOS ANEXOS, QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

"LAS PARTES" ESTABLECEN QUE "EL PROVEEDOR" PAGARÁ A "EL GCDMX" POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE: EL MONTO MÍNIMO A EJERCER SERÁ DE \$7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y UN MONTO MÁXIMO A EJERCER DE \$75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

ASISTE:
NOMBRE: ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PÉREZ
CARGO: SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.

FIRMA:

DIMAGDARABIBU

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO:

MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ
R.F.C.: GDF 971205-4NA
DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES:
AVENIDA INSURGENTES NORTE NÚMERO 423, CONJUNTO URBANO NIMNOLCO-TLATELOCO, ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06900, DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

TÉLEFONO: (55) 5132-1250 EXTENSIÓN 1100

VIGENCIA DEL CONTRATO:
DEL 14 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO A EJERCER.

LUGARES) DE ENTREGA DE LOS BIENES: EL "PROVEEDOR", SE OBLIGA A REALIZAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LOS ANEXOS: 1 (JUSTIFICACIÓN Y ANEXO TÉCNICO), 2 (COSTOS) Y 3 (LISTADO DE REFACCIONES PARA EQUIPOS), SEGÚN SEA EL CASO.

PLAZO PARA REALIZAR LOS SERVICIOS SERÁ: DEL 14 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2022 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO A EJERCER.

CONDICIONES DE PAGO:
EL IMPORTE DERIVADO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ LIQUIDADO DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES, A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS, EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

FACTURA A:
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / SECRETARÍA DE SALUD.
R.F.C.: GDF9712054NA.

"EL PROVEEDOR" PARA EL INICIO DE TRÁMITE DE PAGO DEBERÁ ENTREGAR EN LA VENTANILLA ÚNICA DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA FACTURA ACOMPAÑADA DEL SOPORTE DOCUMENTAL CORRESPONDIENTE Y UNA IMPRESIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI), DEBERÁ ENVIAR SUS FACTURAS EN FORMATO PDF Y XML AL CORREO ELECTRÓNICO ventanilla.servicio@cdmx.gob.mx.

ASISTE:
NOMBRE: MTRA. DAVID MELCHOR MIRANDA
CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.

FIRMA:

DATOS DE "EL PROVEEDOR":

PERSONA FÍSICA J. EUQUIMIO RAMÍREZ RODRÍGUEZ
R.F.C.: RARJ481207EX4

DOMICILIO: QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO FISCAL EL UBICADO EN: CALLE CRISTÓBAL SOLANO No. 81, COLONIA GRANJAS VALLE DE GUADALUPE, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, C.P. 58270, ESTADO DE MÉXICO.

PARA ESCUCHAR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SEÑALA EL INMUEBLE UBICADO EN: CALLE TARENTO No. 16, COLONIA SAN ANDRÉS TETEPILCO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09440, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMO QUE SEÑALA, TELÉFONO (55) 5795-3013.

PERSONA FÍSICA:

QUE ES UNA PERSONA FÍSICA QUE SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR, CON FOLIO NÚMERO [REDACTED], EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASÍ COMO AL ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO 307, EN EL JUZGADO DEL REGISTRO CIVIL EN LA ENTIDAD FEDERATIVA HIDALGO, REGISTRADA EN EL LIBRO 1, REGISTRADO EL 09 DE DICIEMBRE DE 1948.

QUE ES UNA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD ECONÓMICA EN OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS, QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR Y OBLIGAR EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, LO CUAL AGREDITA CON LA COPIA DE SU ALTA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, EN EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ES UNA PERSONA FÍSICA QUE PARA CUMPLIR CON SUS ACTIVIDADES FISCALES SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO BAJO LA CLAVE DE IDENTIFICACIÓN RARJ481207EX4.

CUENTA CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE TANTO TÉCNICA COMO MATERIAL, FINANCIERA Y LEGAL, QUE LE PERMITE OBLIGARSE PARA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS Y CON LAS OBLIGACIONES QUE ADQUIERE EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, UTILIZANDO PARA ELLO TODOS SUS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS.

MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD: QUE NO SE ENCUENTRA DENTRO DE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

PENAS CONVENCIONALES: SE APLICARÁ UNA SANCIÓN, POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL IMPORTE DEL 1% (UNO POR CIENTO), CALCULADO SOBRE EL IMPORTE DEL BIEN O SERVICIOS NO ENTREGADOS, HASTA POR 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO SIN INCLUIR I.V.A.

POR "EL GCDMX",
NOMBRE: MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ,
CARGO: DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

FIRMA:

GARANTÍA:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 380 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 73 FRACCIÓN III Y 75 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE INSTRUMENTO, MISMAS QUE SE CONSIDERAN DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD DE LOS BIENES, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OBLIGACIÓN EN QUE HUBIERE INCURRIDO, TRANSFERIDA O NO, DE LOS MEDIOS SIGUIENTES A FAVOR Y A DISPOSICIÓN DE LA "SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO" POR EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIONES, (SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O CUALQUIER OTRA CONTRIBUCIÓN)

SE OTORGARÁ ANTICIPO

SI () NO (X)

NO APLICA EL % DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL I.V.A. DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE, EN SU CASO FIANZA POR EL 100% DEL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO, SIN INCLUIR I.V.A.

POR "EL PROVEEDOR":
NOMBRE: J. EUQUIMIO RAMÍREZ RODRÍGUEZ
PERSONA FÍSICA

FIRMA:

NO	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA
1	3541-0016	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	SERVICIO

EL MONTO MÍNIMO A EJERCER SERÁ DE \$7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y UN MONTO MÁXIMO A EJERCER DE \$75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

ASISTE:
NOMBRE: ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PÉREZ
CARGO: SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.

FIRMA:

ASISTE:
NOMBRE: MTRO. DAVID MELCHOR MIRANDA
CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.

FIRMA:

POR "EL GCDMX".
NOMBRE: MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ
CARGO: DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FIRMA:

POR "EL PROVEEDOR":
NOMBRE: J. EUQUIMIO RAMÍREZ RODRÍGUEZ
PERSONA FÍSICA

FIRMA:

DECLARACIONES Y CLÁUSULAS GENERALES

PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE ENTENDERÁ POR "EL GCDMX", A LA SECRETARÍA DE SALUD Y POR "EL PROVEEDOR", A LA EMPRESA QUE SE OBLIGA A REALIZAR LOS SERVICIOS SEÑALADOS, Y CUYOS DATOS HAN QUEDADO DEBIDAMENTE MENCIONADOS EN LA PAGINA 1 DE ESTE CONTRATO.

I.- DECLARA "EL GCDMX", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE QUE:

- I.1.- LA CIUDAD DE MÉXICO ES UNA ENTIDAD FEDERATIVA INTEGRANTE DE LA FEDERACIÓN, SEDE DE LOS PODERES DE LA UNIÓN Y CAPITAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CUYO GOBIERNO ESTÁ A CARGO, ENTRE OTROS, DEL EJECUTIVO LOCAL, TITULAR QUE SE AUXILIA DE ORGANOS CENTRALES, DESCENTRALIZADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, LOS CUALES INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 1, 2 Y 33, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 3, 9 Y 12 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.2.- LA MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA EN TÉRMINOS DEL NOMBRAMIENTO DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2021 SIGNADO POR LA DRA. CLAUDIA SHENBAUM PARDO EN SU CARÁCTER DE JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFESTANDO QUE CUENTA CON FACULTADES AMPLIAS, SUFICIENTES Y CON LA ATRIBUCIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 129, FRACCIÓN I, VIII, IX, X, XIV Y XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 02 DE ENERO DE 2011, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS DIRECTORES GENERALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN DICHA DEPENDENCIA, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN EN LA GACETA OFICIAL DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2006.
- I.3.- LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, OBJETO DEL CONTRATO SE LLEVÓ A CABO CONFORME AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 27 INCISO C), 28, 32, 34 FRACCIÓN X, 53 FRACCIÓN I Y 72 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- I.4.- EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISPONE QUE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS, ALCALDÍAS Y ENTIDADES EN OTRO CASO CONTRATARÁN OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, NI OTORGARÁN LAS FIGURAS A QUE SE REFIERE LA LEY DEL RÉGIMEN PATRIMONIAL Y DEL SERVICIO PÚBLICO, CON PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- II.- DECLARA "EL PROVEEDOR" QUE:
 - II.1.- RATIFICA LOS DATOS ASENTADOS EN LA CARATULA DEL PRESENTE CONTRATO.
 - II.2.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE ÉL, LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA, LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES, EL PERSONAL QUE ESTÁ A SU SERVICIO, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS, NO TIENEN LAZOS DE CONSANGÜINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA DEPENDENCIA Y ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRE LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.
 - II.3.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SU DECLARACIÓN DE SUS IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS REFERIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y QUE HA PRESENTADO LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES.
- III.- DECLARAN AMBAS PARTES QUE:
 - III.1.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.
 - III.2.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OBTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
 - III.3.- QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE Y ESPONTÁNEA VOLUNTAD.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "EL PROVEEDOR" POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO ENTREGA A FAVOR DE "EL GCDMX", LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, CUYA DESCRIPCIÓN, CANTIDAD Y PRECIO UNITARIO, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ANEXOS: 1 (JUSTIFICACIÓN Y ANEXO TÉCNICO), 2 (COSTOS) Y 3 (LISTADO DE REFACCIONES PARA EQUIPOS).

EN CASO DE QUE LO SOLICITE EL "GCDMX", "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REALIZAR INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE LOS BIENES SOLICITADOS, MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASEN EN SU CONJUNTO AL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL TOTAL DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO FISCAL Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS BIENES SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DE SER EL CASO.

SEGUNDA.- LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y DEBERÁ CUMPLIR CON LA DESCRIPCIÓN Y LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LOS ANEXOS: 1 (JUSTIFICACIÓN Y ANEXO TÉCNICO), 2 (COSTOS) Y 3 (LISTADO DE REFACCIONES PARA EQUIPOS) QUE DEBIDAMENTE FIRMADO POR LAS PARTES FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA.- "EL PROVEEDOR" ACEPTA EXPRESAMENTE LA OBLIGACIÓN DE PAGO A CARGO DEL "GCDMX" ES ÚNICAMENTE POR EL BIEN ENTREGADO Y ACEPTADO POR LO TANTO EL MONTO A EJERCER SERÁ EL DESCRITO EN LA PÁGINA 2 DEL PRESENTE CONTRATO.

CUARTA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE PARA EL SUPUESTO DE QUE SE EFECTÚEN PAGOS EN EXCESO A "EL PROVEEDOR" ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LOS REMANENTES MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, A REQUERIMIENTO DE "EL GCDMX", LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL GCDMX", LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

QUINTA.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REALIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONFORME A LOS PERÍODOS, HORARIOS, CONDICIONES Y EN SU CASO NORMAS GENERALES O ESPECÍFICAS, SEÑALADAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y EN LOS ANEXOS: 1 (JUSTIFICACIÓN Y ANEXO TÉCNICO), 2 (COSTOS) Y 3 (LISTADO DE REFACCIONES PARA EQUIPOS).

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE "EL GCDMX" PUEDE CAMBIAR EL LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, A OTROS COMICILIOS DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIN CARGO ALGUNO PARA "EL GCDMX", PREVIA NOTIFICACIÓN QUE HAGA A "EL PROVEEDOR" LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ASISTE:
NOMBRE: ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PÉREZ
CARGO: SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.

FIRMA:

ASISTE:
NOMBRE: MTRA. DAVID MELCHOR MIRANDA
CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.

FIRMA:

POR "EL GCDMX":
NOMBRE: MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ
CARGO: DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FIRMA:

POR "EL PROVEEDOR":
NOMBRE: J. EDUARDO RAMÍREZ RODRÍGUEZ
PERSONA FÍSICA

FIRMA:

RESPONSABILIDAD PARA ESTE

OCTAVA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE "EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CANTIDADES DE INVERSIÓN Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD DE SU USO A "EL GCDMW".

EN EL CASO DE PRESENTARSE EN EL PERIODO DE GARANTÍA DEFECTO, VICIOS OCULTOS Y/O MALA CALIDAD DE LOS BIENES REALIZADOS, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REPONERLOS SIN CARGO Y RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL GCDMX".

a) QUE LA FIANZA SE OTORGA EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.

b) QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VICENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA.

c) QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

d) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DEL CONTRATANTE.

DÉCIMA
"EL PROVEEDOR" NO PODRÁ CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR EN FORMA PARCIAL O TOTAL, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN

décima CUARTA.- LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" FACULTA EXPRESAMENTE A "EL GCDMX", PARA DARLO POR RESCINDIDO Y APLICAR LAS PENAS QUE POR INCUMPLIMIENTO SE HAGA ACREEDOR "EL PROVEEDOR".

"EL GCDMX". RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

1. "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON LA ENTREGA DE LOS BIENES DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PRESENTE CONTRATO.
2. "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN EL ANEXO.
3. "EL PROVEEDOR" NO HICIERA EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE CALIDAD A QUE HACE REFERENCIA A LA CLÁUSULA NOVENA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
4. "EL PROVEEDOR" ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
5. "EL PROVEEDOR" SUBCONTRATA, CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPRABLE A "EL PROVEEDOR", QUE LESIONE LOS INTERESES DE "EL GCDM".

PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA DIRIMIR CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE SU INCUMPLIMIENTO Y/O INTERPRETACIÓN LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO Y JURISDICCIÓN DE CUALQUIER OTRO DOMICILIO QUE LES CORRESPONDA EN EL PRESENTE O PUEDERA CORRESPONDERLES EN LO FUTURO.

AS BASTOS MANIFIESTAN QUE ENTENDIDAS DEL CONTENIDO EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN CUATRO TANTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 14 DE ENERO DE 2022.

ASISTENTE
NOMBRE: MRO. DAVID MELCHOR MIRANDA
ORTEGA
CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES/ ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

POR "EL GCDMX".
NOMBRE: MTRA. ENMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ
CARGO: DIRECTORA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

POR "EL PROVEEDOR":
NOMBRE: J. EUQUIMIO RAMÍREZ RODRÍGUEZ
PERSONA FÍSICA

FIRMA.

FIRMA:

ANEXO 1

**(JUSTIFICACIÓN Y ANEXO
TÉCNICO)**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

JUSTIFICACIÓN

ÁREA REQUERIENTE:		SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS (MANTENIMIENTO DE EQUIPO)	
REQUISICIÓN NÚMERO:		Por asignar	
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTO O DEL SERVICIO A CONTRATAR			
CLAVE DEL SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U.M.
3541-0016	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	1	MANTENIMIENTO
TOTAL DE PARTIDAS:		N/A	
AUTORIZACIONES ESPECÍFICAS: En su caso: Secretaría de Finanzas: Oficio No. _____ de fecha _____ autorización de la contratación multianual (Anexo No. ____). COMITÉ O SUBCOMITÉ DE ESPECIALIDAD: Dictamen sobre la procedencia y viabilidad de la adquisición o arrendamiento de bienes o la contratación del servicio (Anexo No. ____). SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO: Dictamen No. _____ de fecha _____ autorización de la disminución u omisión del grado de integridad nacional (Anexo No. ____). OFICIALÍA MAYOR: Oficio No. _____ de fecha _____ autorización de la adquisición de bienes restringidos (Anexo No. ____). DGRMSG DE LA			
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL ÁREA REQUERIENTE DE LOS BIENES, DEL ARRENDAMIENTO O DEL SERVICIO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Realizar los Mantenimientos Correctivos de los Equipos Médico de todas las Unidades Médicas y Hospitalarias, con el propósito de otorgar los servicios de atención completa en todos los niveles del servicio hospitalario a la población abierta de la Ciudad de México; en forma eficiente y oportuna.			
CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES, DEL ARRENDAMIENTO O DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Los servicios deberán ser realizados en los Hospitales que se especifican en el (Directorio de Hospitales), salvo aquellos que por nivel de daño, requieran ser trasladados a la empresa contratada y/o al fabricante (casa matriz); en un plazo no mayor de 30 días naturales deberán ser entregados y puestos en marcha.			
PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES, DEL ARRENDAMIENTO O DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Los servicios deberán realizarse dando cumplimiento a las especificaciones técnicas del fabricante, indicando en las órdenes de servicios el mantenimiento realizado y no se podrá exceder el servicio en un plazo mayor a 30 días naturales, salvo que se requiere servicio de casa matriz.			
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN: Los servicios deberán realizarse dando cumplimiento a las especificaciones técnicas del fabricante, indicando en las órdenes de servicios el mantenimiento realizado; así como a la normatividad vigente presupuestal.			
MOTIVACIÓN DE LA CONTRATACIÓN SOLICITADA: Este requerimiento se deriva del derecho de protección a la salud que tiene como finalidad, entre otras, la garantía de seguridad sanitaria a la población residente en la Ciudad de México, debido a la propagación del nuevo tipo de virus COVID-19, siendo la Secretaría de Salud la institución responsable de garantizar el acceso a la atención médica y la protección de la salud de la población residente en la Ciudad de México, consciente del alto índice en la demanda de los diferentes servicios; por ende el Mantenimiento Correctivo a diversos Equipos Médicos, de las diferentes especialidades de las Unidades Médicas que conforman esta Secretaría para brindar la atención médica en forma integral, desde el diagnóstico, tratamiento, cirugía y alta, de forma eficiente, eficaz y oportuna a la población abierta de la Ciudad de México. No teniendo una cantidad de Mantenimiento Correctivos preestablecida, toda vez que; el servicio se realiza cuando se presenta la falla del Equipo; de ahí que se tenga la finalidad de garantizar el óptimo funcionamiento de los mismos durante la vigencia del contrato. Motivo por el cual se solicita la contratación de los mismos, bajo los lineamientos y leyes que se rijan.			
FECHA DE ELABORACIÓN:		19 DE OCTUBRE DE 2021	

ELABORÓ

ING. DARÍO ALEJANDRO ALVARADO TORRES

Jefe de la Unidad Departamental de Mantenimiento de
Equipo

SOLICITA

ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PÉREZ

Subdirector de Mantenimiento y Servicios



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

ANEXO TÉCNICO

ÁREA REQUERENTE	SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS (MANTENIMIENTO DE EQUIPO)		
REQUISICIÓN NÚMERO	Por asignar		
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTO O DEL SERVICIO A CONTRATAR EN EL CASO DE LOS BIENES SU TENDRÁ QUE PRECISAR LA CALIFICACIÓN			
CLAVE DEL SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U.M.
3541-0016	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	1	MANTENIMIENTO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CLARAS, PRECISAS Y EN SU CASO NORMAS REQUERIDAS: El Mantenimiento Correctivo, consiste en corregir y reparar averías o defectos en el equipamiento. Este Mantenimiento se realiza después de que ocurre la falla en el equipo y por su naturaleza no puede planificarse en el tiempo, presenta costos por reparación y repuestos no presupuestados, pues puede implicar el cambio de algunas piezas del equipo. En el caso del equipamiento médico que nos ocupa, las refacciones, accesorios y consumibles que se demandan con una alta frecuencia son: sensores, válvulas, y transformadores, Switchs, fuentes de poder, baterías pernos, baleros, birlos, potenciómetros, tarjetas electrónicas, tarjetas PCB, timer digital, power supply, por decir algunas, estos deben ser originales de la marca o genéricos registrados para garantizar que los componentes cumplan la totalidad de las especificaciones técnicas necesarias, así como la utilización de diversos materiales y/o insumos para limpieza general. Además de que se requiere cubrir con otras necesidades para optimizar el funcionamiento del equipamiento, como es la atención por personal capacitado y la aplicación de pruebas de funcionamiento o calibraciones, de acuerdo a la especialidad del equipo.			
ASISTENCIA TÉCNICA O CAPACITACIÓN	La asistencia técnica especializada que se requiere se realizará de acuerdo a cada equipo médico, y deberá presentar el mínimo de calidad, especificaciones y normas Nacionales e Internacionales, para la aprobación de COFEPRIS		
REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CALIDAD	Dependerá de la especialidad de cada equipo, ya que según sea el caso, se requieran pruebas de seguridad eléctrica y de funcionalidad, así como la garantía del servicio.		
LUGARES, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA	Los servicios deben ser entregados en las Unidades Médicas que se especifiquen en los contratos, con atención de 24 horas como tiempo máximo de respuesta después de haber sido reportado, teniendo un lapso de entrega no mayor a 30 días naturales. Las supervisiones de los servicios, serán realizadas por los Ingenieros Biomédicos pertenecientes a la Unidad Departamental de Mantenimiento de Equipo.		
VISITAS	Se requiere de una visita como mínimo para la valoración y diagnóstico del equipo médico, así como para la presentación de la cotización, previo al proceso de contratación.		
MUESTRAS	Dependerá, si en el proceso de visita y diagnóstico, se presenta en algún caso, que refacciones y/o accesorios estén discontinuados en el mercado, se requerirá de la propuesta de cambio, con la respectiva valoración y aprobación del área médica, de presentarse esta situación.		
PRUEBAS Y METODOLOGÍA PARA EVALUARLAS	Deberá realizar los servicios en apego a las fichas técnicas del fabricante, así como las pruebas de seguridad eléctrica y de funcionalidad entre otras.		
PERÍODO DE GARANTÍA	El período de garantía, aplica 60 días naturales a partir de concluido el Mantenimiento Correctivo de los Equipos.		

ELABORÓ

ING. DARIO ALEJANDRO ALVARADO TORRES

Jefe de la Unidad Departamental de Mantenimiento de Equipo

SOLICITA

ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PÉREZ

Subdirector de Mantenimiento y Servicios

ANEXO 2

(COSTOS)



FABRICACIÓN, REPARACIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y VENTA DE EQUIPO MÉDICO
J. EUQUIMIO RAMÍREZ RODRÍGUEZ

PERSONA FÍSICA
R.F.C. RARJ481207EX4 CURP: RARE481207HHGMDQ07

CDMX A 12 DE ENERO DE 2022

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AT'N. EDGAR LÓPEZ VALVERDE JEFATURA DE LA UNIDAD
DEPARTAMENTAL
DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

REF. OFICIO JE251121

Por este medio y en atención a su solicitud SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ. 043, 044/0065/2022 me permito poner a su consideración la siguiente cotización del servicio de mantenimiento correctivo a INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO:

Item	Equipos	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDADES DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL CON IVA
1	ABATELENGUA	Mantenimiento correctivo consistente en enderezado y rectificación de filo, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$ 71.00	\$ 71.00	\$ 82.36
2	ABREBOCA DE ACERO MC IVOR	Mantenimiento correctivo consistente en rectificado de cremallera de las valvas, remplazo del seguro de apertura, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$ 253.00	\$ 253.00	\$ 293.48
3	ABREBOCA DE JENNIGS C/ CREMALLERA	Mantenimiento correctivo consistente en rectificado de cremallera, remplazo del seguro de apertura, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$ 253.00	\$ 253.00	\$ 293.48
4	ADENOTOMO	Mantenimiento correctivo consistente en remplazo de la hoja de corte, remplazo de tornillo central, rectificación de canastilla, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$ 367.00	\$ 367.00	\$ 425.72
5	AMIGDALOTOMO	Mantenimiento correctivo consistente en rectificación de la guía, remplazo de peine central y de seguro, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$ 322.00	\$ 322.00	\$ 373.52
6	ANOSCOPIO DE HIRSCHMAN, FANSLER	Mantenimiento correctivo consistente en rectificación de tubo y boca, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$ 89.00	\$ 89.00	\$ 103.24
7	ANOSCOPIO DE PRATT	Mantenimiento correctivo consistente en remplazo del seguro de apertura, enderezado de valvas, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$ 137.00	\$ 137.00	\$ 158.92
8	APROXIMADOR DE COSTILLA	Mantenimiento correctivo consistente en rectificación de la cuerda del tornillo, remplazo del seguro y rectificación del estriado de la boca, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$ 258.00	\$ 258.00	\$ 299.28
9	AVELLANADOR	Mantenimiento correctivo consistente en rectificación de filo, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$ 139.00	\$ 139.00	\$ 161.24
10	BISTURI COTTLE	Mantenimiento correctivo consistente en rectificación y nivelación de portanavaja, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$ 55.00	\$ 55.00	\$ 63.80

R.F.C. RARJ481207EX4 CURP: RARE481207HHGMDQ07 PERSONA FÍSICA

11	BUDINERA DE ACERO INOXIDABLE	Mantenimiento correctivo consistente en pulido interno y externo y limpieza general.	servicio	1	\$	71.00	\$	11.36	\$	82.36
12	CALZADOR DE CABEZA FEMORAL	Mantenimiento correctivo consistente en enderezado y rectificación de los bordes, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	78.00	\$	12.48	\$	90.48
13	CANULA DE NOVAC	Mantenimiento correctivo consistente en rectificación del tubo y derizado, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	71.00	\$	11.36	\$	82.36
14	CANULA DE YANKAUER	Mantenimiento correctivo consistente en limpieza del tubo, remplazo de la oliva, pulido, limpieza general.	servicio	1	\$	78.00	\$	12.48	\$	90.48
15	CANULA FRAZIER, ADSON, FERGUSON	Mantenimiento correctivo consistente en rectificación del tubo y remplazo del mango, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	78.00	\$	12.48	\$	90.48
16	CHAROLA DE MAYO	Mantenimiento correctivo consistente en pulido interno y externo y limpieza general.	servicio	1	\$	71.00	\$	11.36	\$	82.36
17	CINCELES Y OSTEOTOMOS	Mantenimiento correctivo consistente en rectificación y nivelación de filo, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	70.00	\$	11.20	\$	81.20
18	CONDUCTOR DE SIERRA GIGLI	Mantenimiento correctivo consistente en remplazo de anillo, enderezado, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	71.00	\$	11.36	\$	82.36
19	CUCHARILLA PARA HUESO VOLKMAN	Mantenimiento correctivo consistente en rectificación de orificio, afilado, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	70.00	\$	11.20	\$	81.20
20	CUCHILLO	Mantenimiento correctivo consistente en enderezado, afilado, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	70.00	\$	11.20	\$	81.20
21	DESARMADOR	Mantenimiento correctivo consistente en remplazo de la punta, rectificación de mango y limpieza general.	servicio	1	\$	218.00	\$	34.88	\$	252.88
22	DESPERIOSTIZADOR, ALEXANDER	Mantenimiento correctivo consistente en enderezado y rectificación de los bordes, rectificación del filo, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	70.00	\$	11.20	\$	81.20
23	DILATADOR UTERINO	Mantenimiento correctivo consistente en enderezado, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	55.00	\$	8.80	\$	63.80
24	DISÉCTOR, ASA BILLEAU	Mantenimiento correctivo consistente en enderezado y rectificación de los bordes, rectificación del filo, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	70.00	\$	11.20	\$	81.20
25	ELEVADOR	Mantenimiento correctivo consistente en enderezado y rectificación puntas y de filo, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	78.00	\$	12.48	\$	90.48
26	ESCOFINA	Mantenimiento correctivo en rectificación de estrías, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	70.00	\$	11.20	\$	81.20
27	ESPATULA	Mantenimiento correctivo consistente en enderezado, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	55.00	\$	8.80	\$	63.80
28	ESPEJO VAGINAL	Mantenimiento consistente en remplazo del tornillo de ajuste, pulido y limpieza interna y externa.	servicio	1	\$	78.00	\$	12.48	\$	90.48
29	EXTENSION DE ARBOL DE HUDSON	Mantenimiento correctivo consistente en remplazo de perno y prisionero, rectificación de cuerda, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	212.00	\$	33.92	\$	245.92
30	GANCHOS	Mantenimiento correctivo consistente en enderezado, rectificación y afilado de garfio, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	71.00	\$	11.36	\$	82.36
31	GUIA BROCA	Mantenimiento correctivo consistente en enderezado, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	70.00	\$	11.20	\$	81.20
32	GUIA PARA SIERRA GIGLI	Mantenimiento correctivo consistente en remplazo de anillo, enderezado, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	71.00	\$	11.36	\$	82.36

PERSONA FÍSICA
R.F.C. RARJ481207EX4 CURP: RARE481207HHGMDQ07

33	HISTEROLABO	Mantenimiento correctivo consistente en enderezado, rectificación de la boca y cremallera, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	70.00	\$	11.20	\$	81.20
34	HISTEROMETRO	Mantenimiento correctivo consistente en remplazo del mango, enderezado, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	70.00	\$	11.20	\$	81.20
35	FRESAS, INICIADOR	Mantenimiento consistente en rectificación de filo y nivelación de los filos y limpieza general.	servicio	1	\$	112.00	\$	17.92	\$	129.92
36	LEBRILLOS	Mantenimiento correctivo consistente en pulido interno y externo y limpieza general.	servicio	1	\$	71.00	\$	11.36	\$	82.36
37	LEGRAS PARA HUESO, PERIOTOTOMO DE SEDILLOT	Mantenimiento correctivo consistente en rectificación de filo, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	70.00	\$	11.20	\$	81.20
38	LEGRAS UTERINAS	Mantenimiento correctivo consistente en rectificación de filo, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	70.00	\$	11.20	\$	81.20
39	LIMA PARA HUESO	Mantenimiento correctivo consistente en rectificación de filo, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	70.00	\$	11.20	\$	81.20
40	MANERALES PARA SIERRA GIGLI O GANCHO	Mantenimiento correctivo consistente en enderezado, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	55.00	\$	8.80	\$	63.80
41	MANGO DE BISTURI	Mantenimiento correctivo consistente en rectificación y nivelación de portanavaja, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	55.00	\$	8.80	\$	63.80
42	MARTILLO, PERCUSOR	Mantenimiento consistente en rectificación de la cabeza, aseguramiento de mango, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	89.00	\$	14.24	\$	103.24
43	MENISCOTOMOS	Mantenimiento correctivo consistente en enderezado y rectificación del filo, corrección de gancho, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	89.00	\$	14.24	\$	103.24
44	PASA ALAMBRE	Mantenimiento correctivo consistente en enderezado y rectificación de orificio, pulido, limpieza general.	servicio	1	\$	78.00	\$	12.48	\$	90.48
45	PINZA ADSON, DE DISECCION, DISECCION DE BAKKY, POOTS, CASTRO VIEJO, CUSHING, PINZA DE ESTRABISMO INFANTIL	Mantenimiento correctivo consistente en enderezado, nivelación de las ramas, rectificación de estías, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	55.00	\$	8.80	\$	63.80
46	PINZA COLUMELA	Mantenimiento correctivo consistente en enderezado, remplazo de perno, nivelación de boca, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	70.00	\$	11.20	\$	81.20
47	PINZA BAYONETA	Mantenimiento correctivo consistente en enderezado, nivelación de las ramas, rectificación de estías, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	55.00	\$	8.80	\$	63.80
48	PINZA CIZALLA O PINZA CORTA YESO	Mantenimiento correctivo consistente en rectificación de filos, remplazo de muelle, ajuste mecánico, pulido y limpieza.	servicio	1	\$	383.00	\$	61.28	\$	444.28
49	PINZA CORTA ALAMBRE, CORTA CLAVOS	Mantenimiento correctivo consistente en remplazo de implantes de carburo para filos, remplazo de muelle, ajuste mecánico, pulido y limpieza.	servicio	1	\$	550.00	\$	88.00	\$	638.00
50	PINZA BAYKER CORTA CORTA CLAVOS BAILARINA	Mantenimiento correctivo consistente en remplazo de implantes de carburo, remplazo de tornillo central y de tornillos de las quilladas, ajuste mecánico, pulido y limpieza.	servicio	1	\$	2,049.00	\$	327.84	\$	2,376.84
51	PINZA DE CLAMPS, PINZA CLAMPS BAKKY, CARDIOVASCULAR, HARKEN, SATINSKY	Mantenimiento correctivo consistente en remplazo de perno inoxidable, ajuste mecánico, rectificación de cremallera, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	78.00	\$	12.48	\$	90.48
52	PINZA CLAMPS PAYR PILORICA	Mantenimiento correctivo consistente en remplazo de perno inoxidable, ajuste mecánico, rectificación de cremallera, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	78.00	\$	12.48	\$	90.48

PERSONA FÍSICA
R.F.C. RARJ481207EX4 CURP: RARE481207HHGMDQ07

53	PINZA DE FORCIPRESION, CERCLAJE	anclamiento correctivo consistente en remplazo de perno inoxidable, ajuste mecánico, rectificación de cremallera, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	181.00	\$	28.96	\$	209.96
54	PINZA DE MECANICO	anclamiento correctivo consistente en remplazo de perno inoxidable, ajuste mecánico, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	181.00	\$	28.96	\$	209.96
55	PINZA KERNN O LANE PARA HUESO	Mantenimiento correctivo consistente en remplazo de cremallera de agarre, rectificación de la boca, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	212.00	\$	33.92	\$	245.92
56	PINZA HEANEY	Mantenimiento correctivo consistente en remplazo de perno inoxidable, ajuste mecánico, rectificación de cremallera, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	74.00	\$	11.84	\$	85.84
57	PINZA DE LOWMAN	Mantenimiento correctivo consistente en rectificación de la cuerda del tornillo, remplazo del seguro y rectificación del estriado de la boca, ajuste mecánico, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	212.00	\$	33.92	\$	245.92
58	PINZA LAMBOTTE PARA HUESO	Mantenimiento correctivo consistente en remplazo de cremallera de agarre, rectificación de la boca, ajuste mecánico, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	212.00	\$	33.92	\$	245.92
59	PINZA DE POZZI	Mantenimiento correctivo consistente en remplazo de perno inoxidable, ajuste mecánico, rectificación de cremallera, enderezado, rectificación de garfios, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	74.00	\$	11.84	\$	85.84
60	PINZA DE REDUCCION VERBRUGGE	Mantenimiento correctivo consistente en remplazo de cremallera de agarre, rectificación de la boca, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	212.00	\$	33.92	\$	245.92
61	PINZA DE REDUCCION LEWIN	Mantenimiento correctivo consistente en remplazo de tornillo, rectificación de dentado y cremallera, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	112.00	\$	17.92	\$	129.92
62	PINZA DERRA	Mantenimiento correctivo consistente en remplazo de perno inoxidable, ajuste mecánico, rectificación de cremallera, enderezado, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	89.00	\$	14.24	\$	103.24
63	PINZA RANDALL	Mantenimiento correctivo consistente en remplazo de perno inoxidable, enderezado, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	71.00	\$	11.36	\$	82.36
64	PINZA GUBIA, COSTOTOMO	Mantenimiento correctivo consistente en rectificación del filo de las bocas, remplazo del tornillo de la articulación, remplazo de muelles, ajuste mecánico, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	524.00	\$	83.84	\$	607.84
65	PINZA KERRINSON PARA HUESO	Mantenimiento correctivo consistente en afilado y rectificación de la boca, remplazo de seguro y muelle, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	383.00	\$	61.28	\$	444.28
66	PINZA PARA BIOPSIA	Mantenimiento correctivo consistente en afilado y rectificación de la boca de corte, remplazo de seguro y muelle, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	524.00	\$	83.84	\$	607.84
67	PINZA ASCH, WALSHAM	Mantenimiento correctivo consistente en rectificación y enderezado de la boca, remplazo de perno inoxidable, ajuste mecánico, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	147.00	\$	23.52	\$	170.52
68	PINZA HARTMANN, ALLIGATOR, COCODRILO, WEIL BLAKESLEY, CAIMAN, HAJEK	Mantenimiento correctivo consistente en rectificación del seguro de apertura, enderezado de la boca, ajuste mecánico, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	147.00	\$	23.52	\$	170.52

Teléfonos: 5567953013
correo: jern_ei@iunio@hotmail.com

R.F.C. RARJ481207EX4 CURP: RARE481207HHGMDQ07 PERSONA FÍSICA

69	PINZA COPAS	Mantenimiento correctivo consistente en rectificación de las cucharillas, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	70.00	\$	11.20	\$	81.20
70	PINZA DE DIGMAN	Mantenimiento correctivo consistente en enderezado, rectificación de dientes, remplazo de perno, ajuste mecánico, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	101.00	\$	16.16	\$	117.16
71	PINZA QUIRURGICAS, HEMOSTÁTICAS, KELLY, MOSQUITO, GRILLE, DANDY	Mantenimiento correctivo consistente en remplazo de perno inoxidable, ajuste mecánico, rectificación de cremallera, enderezado, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	70.00	\$	11.20	\$	81.20
72	PINZA QUIRURGICAS, HEMOSTÁTICAS, ROCHESTER, DE ANILLOS FOERSTER, KOCHER, UTERINAS BOZEMANN, ALLIS, BABCOCK, MIXTER, CISTICO, LOWER LAHEY, POLIPOS, ANGULOS, DUVAL, OCHSNER, JACOBS, BANGOLEA	Mantenimiento correctivo consistente en remplazo de perno inoxidable, ajuste mecánico, rectificación de cremallera, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	74.00	\$	11.84	\$	85.84
73	PINZA BULLDOG	Mantenimiento correctivo consistente en remplazo de perno inoxidable, ajuste mecánico, rectificación de cremallera, enderezado, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	89.00	\$	14.24	\$	103.24
74	PINZA DE CAMPO BACKHAUS	Mantenimiento correctivo consistente en remplazo de perno inoxidable, ajuste mecánico, rectificación de cremallera, enderezado y rectificación de garfios, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	70.00	\$	11.20	\$	81.20
75	PERFORADOR ARBOL DE HUDSON (BIRBIQU)	Mantenimiento correctivo consistente en remplazo de prisionero, rectificación de cuerda, pulido y limpieza general	servicio	1	\$	253.00	\$	40.48	\$	293.48
76	PORTA AGUJAS	Mantenimiento correctivo consistente en remplazo de perno inoxidable, ajuste mecánico, rectificación y nivelación de estrías de la boca, enderezado, pulido y limpieza general	servicio	1	\$	74.00	\$	11.84	\$	85.84
77	RETORCEDOR DE ALAMBRE	Mantenimiento correctivo consistente en rectificación de oficio, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	78.00	\$	12.48	\$	90.48
78	RETRACTOR DE CORTE MUSCULAR, DISCO DE CORTE O AMPUTACION	Mantenimiento consistente en reconstrucción del anillo de corte y rectificación del filo, remplazo del tornillo central, y de tornillos de los manuales, ajuste mecánico pulido y limpieza.	servicio	1	\$	550.00	\$	88.00	\$	638.00
79	RIMAS PARA HUESO	Mantenimiento correctivo consistente en enderezado, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	71.00	\$	11.36	\$	82.36
80	RINOSCOPIO	Mantenimiento correctivo consistente rectificación del muelle y remplazo de tornillo de apertura.	servicio	1	\$	70.00	\$	11.20	\$	81.20
81	RIÑON DE ACERO INOXIDABLE	Mantenimiento correctivo consistente en pulido interno y externo y limpieza general.	servicio	1	\$	71.00	\$	11.36	\$	82.36
82	SEPARADOR AUFRICHT	Mantenimiento correctivo consistente en enderezado y rectificación de la punta, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	71.00	\$	11.36	\$	82.36
83	SEPARADOR AUTOMATICO FLEXIBLE BECKMAN	Mantenimiento correctivo en remplazo del perno y de la cremallera, y del tornillo de brazos móviles, rectificación filos de garfios, ajuste mecánico, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	287.00	\$	45.92	\$	332.92
84	SEPARADOR AUTOMATICO WEITLANER, GELPY	Mantenimiento correctivo en remplazo del perno y de la cremallera, rectificación filos de garfios, ajuste mecánico, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	253.00	\$	40.48	\$	293.48

PERSONA FÍSICA
R.F.C. RARJ481207EX4 CURP: RARE481207HHGMDQ07

85	SEPARADOR AUTOMÁTICO MASTOIDES	Mantenimiento correctivo en remplazo del perno y de la cremallera, rectificación fillos de las garras, ajuste mecánico, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	218.00	\$	34.88	\$	252.88
86	GANCHO DE JOSEPH	Mantenimiento correctivo consistente en enderezado, rectificación y afilado de garfios, pulido y limpieza.	servicio	1	\$	71.00	\$	11.36	\$	82.36
87	SEPARADOR BENET	Mantenimiento correctivo consistente en enderezado y rectificación de los bordes, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	71.00	\$	11.36	\$	82.36
88	SEPARADOR CEREBRAL	Mantenimiento correctivo consistente en rectificación de la valva, enderezado, pulido y limpieza.	servicio	1	\$	71.00	\$	11.36	\$	82.36
89	SEPARADOR DE BALFOUR	Mantenimiento correctivo consistente en remplazo paloma sujetadora de la valva corregida, remplazo de tornillo de las barras, enderezado de las valvas, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	339.00	\$	54.24	\$	393.24
90	SEPARADOR DE FARABEUF	Mantenimiento correctivo consistente en enderezado y rectificación de los bordes, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	55.00	\$	8.80	\$	63.80
91	SEPARADOR DE CUSHING	Mantenimiento correctivo consistente en enderezado y rectificación de los bordes, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	68.00	\$	10.88	\$	78.88
92	SEPARADOR DE SENN MILLER	Mantenimiento correctivo consistente en enderezado, rectificación y afilado de garfios, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	71.00	\$	11.36	\$	82.36
93	SEPARADOR DELTOIDES	Mantenimiento correctivo consistente en rectificación de la valva, enderezado, pulido y limpieza.	servicio	1	\$	71.00	\$	11.36	\$	82.36
94	SEPARADOR DESMARRES, ALA, DE LENGUA	Mantenimiento correctivo consistente en rectificación de bordes de valva, enderezado, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	71.00	\$	11.36	\$	82.36
95	SEPARADOR ESCAPULAR	Mantenimiento correctivo consistente en enderezado y rectificación de los bordes, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	85.00	\$	13.60	\$	98.60
96	SEPARADOR FINOCHIETTO	Mantenimiento correctivo consistente en remplazo de la manivela de acero inoxidable, rectificación la barra dentada, enderezado y rectificación de valvas, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	383.00	\$	61.28	\$	444.28
97	SEPARADOR GOSSETTE	Mantenimiento correctivo consistente en remplazo de la paloma sujetadora, remplazo de las tuercas sujetadoras de la barra corregida, rectificación de las valvas fijas, enderezado, pulido y limpieza General.	servicio	1	\$	287.00	\$	45.92	\$	332.92
98	SEPARADOR HOHMANN	Mantenimiento correctivo consistente en enderezado, rectificación y afilado de punta, pulido y limpieza.	servicio	1	\$	70.00	\$	11.20	\$	81.20
99	SEPARADOR MALEABLES, DE AVER	Mantenimiento correctivo consistente en enderezado y rectificación de los bordes, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	71.00	\$	11.36	\$	82.36
100	SEPARADOR PARA COLUMNA TAYLOR	Mantenimiento correctivo consistente en enderezado y rectificación de la punta, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	70.00	\$	11.20	\$	81.20
101	SEPARADOR RICHARDSON, HARRINGTON	Mantenimiento correctivo consistente en enderezado y rectificación de los bordes, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	70.00	\$	11.20	\$	81.20
102	SEPARADOR LANGENBECK	Mantenimiento correctivo consistente en enderezado y rectificación de los bordes, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	70.00	\$	11.20	\$	81.20
103	SEPARADOR SAUERBRUCH	Mantenimiento correctivo consistente en enderezado y rectificación de los bordes, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	71.00	\$	11.36	\$	82.36
104	SEPARADOR SULLIVAN CON 3 VALVAS	Mantenimiento correctivo consistente en remplazo de cremallera y trinquete para abrir y cerrar el separador, remplazo de palomas sujetadoras, rectificación de bordes, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	524.00	\$	83.84	\$	607.84
105	SEPARADOR VOLKMANN, OLLIER	Mantenimiento correctivo consistente en enderezado, rectificación y afilado de garfios, pulido y limpieza.	servicio	1	\$	70.00	\$	11.20	\$	81.20

PERSONA FÍSICA
R.F.C. RARJ481207EX4 CURP: RARE481207HHGMD007

106	SEPARADOR DE NERVIO	Mantenimiento correctivo consistente en enderezado y rectificación de los bordes, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	70.00	\$	11.20	\$	81.20
107	SONDA ACANALADA	Mantenimiento correctivo consistente en enderezado, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	55.00	\$	8.80	\$	63.80
108	TAZA GRADUADA	Mantenimiento correctivo consistente en pulido interno y externo y limpieza general.	servicio	1	\$	71.00	\$	11.36	\$	82.36
109	TAZA MEZCLADORA	Mantenimiento correctivo consistente en pulido interno y externo y limpieza general.	servicio	1	\$	71.00	\$	11.36	\$	82.36
110	TORUNDERA DE ACERO INOXIDABLE	Mantenimiento correctivo consistente en pulido interno y externo y limpieza general.	servicio	1	\$	71.00	\$	11.36	\$	82.36
111	TENSOR DE CERCLAJE	Mantenimiento correctivo consistente en rectificación del mandril y del orificio, enderezado, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	78.00	\$	12.48	\$	90.48
112	TIJERA QUIRÚRGICAS	Mantenimiento correctivo consistente en remplazo de tornillo inoxidable, ajuste mecánico, rectificación de filos, enderezado, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	70.00	\$	11.20	\$	81.20
113	VALVA VAGINAL DOYEN O MAYO, SIMS, VAGINAL	Mantenimiento correctivo consistente en enderezado y rectificación de los bordes, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	78.00	\$	12.48	\$	90.48
114	VASO DE ACERO INOXIDABLE, FLANERA, VASO METÁLICO	Mantenimiento correctivo consistente en pulido interno y externo y limpieza general.	servicio	1	\$	71.00	\$	11.36	\$	82.36
115	PINZA DE TRASLADO	Mantenimiento correctivo consistente en remplazo de muelles, remplazo de resortes del vaso, pulido y limpieza.	servicio	1	\$	401.00	\$	64.16	\$	465.16
116	BARRA DE TRACCION	Mantenimiento correctivo consistente en rectificación de bordes, pulido y limpieza.	servicio	1	\$	71.00	\$	11.36	\$	82.36
117	FORCEPS KIELLAND, SIMPSON	Mantenimiento correctivo consistente en rectificación de bordes, enderezado, pulido y limpieza.	servicio	1	\$	70.00	\$	11.20	\$	81.20
118	CRANEOTOMO DE BILBIS	Mantenimiento correctivo consistente en limpieza de ductos, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	78.00	\$	12.48	\$	90.48
119	MEDIDOR DE PROFUNDIDAD	Mantenimiento correctivo consistente en rectificación de la camisa, enderezado, pulido y limpieza.	servicio	1	\$	112.00	\$	17.92	\$	129.92
120	SEPARADOR DE YESO	Mantenimiento correctivo consistente en remplazo de tornillo centríco, rectificación de boca, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	137.00	\$	21.92	\$	158.92
121	ESTILETE	Mantenimiento correctivo consistente en enderezado, rectificación de botón, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	21.00	\$	3.36	\$	24.36
122	RAMA DE GINECOLOGIA, AMNIOTOMO	Mantenimiento correctivo consistente en enderezado, rectificación de filo, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	55.00	\$	8.80	\$	63.80
123	EXTENCION PARA ARBOL DE HUDSON BIRBIQUI	Mantenimiento correctivo consistente en remplazado tornillo, afilado, pulido y limpieza general.	servicio	1	\$	71.00	\$	11.36	\$	82.36
124	PERFORADOR MANUAL	Mantenimiento correctivo consistente en revisión general, remplazo de buje, rectificación de engranes y chuck, ajuste mecánico y limpieza general.	servicio	1	\$	1,080.00	\$	174.40	\$	1,254.40
125	SIERRA CORTA YESO	Mantenimiento correctivo consistente en revisión general, remplazo de carbonos, remplazo de baleros y porta balero, remplazo de vástago de la sierra oscilante, remplazo de la camisa de balero, remplazo de tuerca y tornillo excéntrico, embobinado de motor, rectificación a la vuela, rectificación de horquilla, limpieza general y pruebas de funcionamiento	servicio	1	\$	3,383.00	\$	541.28	\$	3,924.28

EL LISTADO DE REFACCIONES ES ENUNCIATIVO MAS NO LIMITATIVO

FABRICACIÓN, REPARACIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y VENTA DE EQUIPO MÉDICO

J. EUQUIMIO RAMÍREZ RODRÍGUEZ

R.F.C. RARJ481207EX4 PERSONA FÍSICA CURP: RARE481207HHGMDQ07

PAIS DE ORIGEN DE LOS SERVICIOS:

PORCENTAJE DE GRADO DE INTEGRACION DEL SERVICIO:

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN:

PERIODO DE GARANTIA:

TIEMPO DE ENTREGA:

TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

LUGAR DE ENTREGA:

PAGO:

ESTOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TERMINO DEL CONTRATO.

México
100% nacional
al 31 de diciembre de 2022
60 días
30 días
a partir de la fecha de adjudicación al 31 de marzo de 2022.
De acuerdo a lo requerido por la Secretaría de Salud de la Ciudad de México
30 días hábiles posteriores a la presentación de la factura

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la presente cotización se encuentra vinculada con todos los requerimientos y características del anexo técnico y sus alcances de la presente invitación, así como en caso de ser adjudicado podrá cumplir con la totalidad de lo solicitado cualitativamente y cuantitativamente.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, no me encuentro dentro de ninguno de los supuestos de impedimento que establece el artículo 39 de la "Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal", así como tampoco en lo contemplado en los artículos 49, 59 y 67 de la "Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México". Asimismo, señalo que no me encuentro en los supuestos de impedimentos legales, inhabilitado o sancionado por la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal, ni por las autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios.

Esperando que continuemos trabajando y que sea de utilidad nuestra propuesta, quedo a su ordenes.

ATENTAMENTE

J. EUQUIMIO RAMÍREZ RODRÍGUEZ
PERSONA FÍSICA
REPRESENTANTE LEGAL

IQH-INOX
J. EUQUIMIO RAMÍREZ RODRÍGUEZ
Cristóbal Solano No. 81 Col. Granjas Vello
Cp. Gpe. Ecatepec 55270 Edo. de Méx.

ANEXO 3

(LISTADO DE REFACCIONES PARA EQUIPOS)





INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO

MANTENIMIENTO CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO DE DIVERSAS ESPECIALIDADES	
Consec.	Descripción
1	ABATELENGUA
2	ABREBOCA DE ACERO MC IVOR
3	ABREBOCA DE JENNIGS C/ CREMALLERA
4	ADENOTOMO
5	AMIGDALOTOMO
6	ANOSCOPIO DE HIRSCHMAN, FANSLER
7	ANOSCOPIO DE PRATT
8	APROXIMADOR DE COSTILLA
9	AVELLANADOR
10	BISTURI COTTLE
11	BUDINERA DE ACERO INOXIDABLE
12	CALZADOR DE CABEZA FEMORAL
13	CANULA DE NOVAC
14	CANULA DE YANKAUER
15	CANULA FRAZIER, ADSON, FERGUSON
16	CHAROLA DE MAYO
17	CINCELES Y OSTEOTOMOS
18	CONDUCTOR DE SIERRA GIGLI
19	CUCHARILLA PARA HUESO VOLKMAN
20	CUCHILLO
21	DESARMADOR
22	DESPERIOSTIZADOR, ALEXANDER
23	DILATADOR UTERINO
24	DISECTOR, ASA BILLEAU
25	ELEVADOR
26	ESCOFINA
27	ESPATULA
28	ESPEJO VAGINAL
29	EXTENSION DE ARBOL DE HUDSON
30	GANCHOS
31	GUIA BROCA
32	GUIA PARA SIERRA GIGLI
33	HISTEROLABO
34	HISTEROMETRO
35	FRESAS, INICIADOR
36	LEBRILLOS
37	LEGRAS PARA HUESO, PERIOSTOTOMO DE SEDILLOT
38	LEGRAS UTERINAS
39	LIMA PARA HUESO
40	MANERALES PARA SIERRA GIGLI O GANCHO
41	MANGO DE BISTURI
42	MARTILLO, PERCUSOR
43	MENISCOTOMOS
44	PASA ALAMBRE
45	PINZA ADSON, DE DISECCION, DISECCION DE BAKEY, POOTS, CASTRO VIEJO, CUSHING, PINZA DE ESTRABISMO INFANTIL
46	PINZA COLUMELA
47	PINZA BAYONETA
48	PINZA CIZALLA O PINZA CORTA YESO
49	PINZA CORTA ALAMBRE, CORTA CLAVOS
50	PINZA BAYKER CORTA CORTA CLAVOS BAILARINA
51	PINZA DE CLAMPS, PINZA CLAMPS BAKEY, CARDIOVASCULAR, HARKEN, SATINSKY
52	PINZA CLAMPS PAYR PILORICA
53	PINZA DE FORCIPRESION, CERCLAJE
54	PINZA DE MECANICO
55	PINZA KERNN O LANE PARA HUESO
56	PINZA HEANEY
57	PINZA DE LOWMAN
58	PINZA LAMBOTTE PARA HUESO
59	PINZA DE POZZI
60	PINZA DE REDUCCION VERBRUGGE
61	PINZA DE REDUCCION I FWIN



INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO

MANTENIMIENTO CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO DE DIVERSAS ESPECIALIDADES	
Consec.	Descripción
62	PINZA DERRA
63	PINZA RANDALL
64	PINZA GUBIA, COSTOTOMO
65	PINZA KERRINSON PARA HUESO
66	PINZA PARA BIOPSIA
67	PINZA ASCH, WALSHAM
68	PINZA HARTMANN ALLIGATOR, COCODRILO, WEIL BLAKESLEY, CAIMAN, HAJEK
69	PINZA COPAS
70	PINZA DE DIGMAN
71	PINZA QUIRURGICAS, HEMOSTATICAS, KELLY, MOSQUITO, CRILLE, DANDY
72	PINZA QUIRURGICAS, HEMOSTATICAS, ROCHESTER, DE ANILLOS FOERSTER, KOCHER, UTERINAS BOZEMANN, ALLIS, BABCOCK, MIXTER, CISTICO, LOWER, LAHEY, POLIPOS, ANGULOS, DUVAL, OCHSNER, JACOBS, BANGOLEA
73	PINZA BULLDOG
74	PINZA DE CAMPO BACKHAUS
75	PERFORADOR ARBOL DE HUDSON (BIRBIQUI)
76	PORTA AGUJAS
77	RETORCEDOR DE ALAMBRE
78	RETRACTOR DE CORTE MUSCULAR, DISCO DE CORTE O AMPUTACION
79	RIMAS PARA HUESO
80	RINOSCOPIO
81	RIÑON DE ACERO INOXIDABLE
82	SEPARADOR AUFRICHT
83	SEPARADOR AUTOMATICO FLEXIBLE BECKMAN
84	SEPARADOR AUTOMATICO WEITLANER, GELPY
85	SEPARADOR AUTOMATICO MASTOIDES
86	GANCHO DE JOSEPH
87	SEPARADOR BENET
88	SEPARADOR CEREBRAL
89	SEPARADOR DE BALFOUR
90	SEPARADOR DE FARABEUF
91	SEPARADOR DE CUSHING
92	SEPARADOR DE SENN MILLER
93	SEPARADOR DELTOIDES
94	SEPARADOR DESMARRES, ALA, DE LENGUA
95	SEPARADOR ESCAPULAR
96	SEPARADOR FINOCHIETTO
97	SEPARADOR GOSSETTE
98	SEPARADOR HOHMANN
99	SEPARADOR MALEABLES, DEEVER
100	SEPARADOR PARA COLUMNA TAYLOR
101	SEPARADOR RICHARDSON, HARRINGTON
102	SEPARADOR LANGENBECK
103	SEPARADOR SAUERBRUCH
104	SEPARADOR SULLIVAN CON 3 VALVAS
105	SEPARADOR VOLKMANN, OLLIER
106	SEPARADOR DE NERVIO
107	SONDA ACANALADA
108	TAZA GRADUADA
109	TAZA MEZCLADORA
110	TORUNDERA DE ACERO INOXIDABLE
111	TENSOR DE CERCLAJE
112	TIJERA QUIRURGICAS
113	VALVA VAGINAL DOYEN O MAYO, SIMS, VAGINAL
114	VASO DE ACERO INOXIDABLE, FLANERA, VASO METALICO
115	PINZA DE TRASLADO
116	BARRA DE TRACCION
117	FORCEPS KIELLAND, SIMPSON
118	CRANEOTOMO DE BILBIS
119	MEDIDOR DE PROFUNDIDAD
120	SEPARADOR DE YESO
121	ESTILETE



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

INSTRUMENTAL QUIRURGICO

MANTENIMIENTO CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO DE DIVERSAS ESPECIALIDADES	
Consec.	Descripción
122	RAMA DE GINECOLOGIA, AMNIOTOMO
123	EXTENSION PARA ARBOL DE HUDSON BIRBIQUI
124	PERFORADOR MANUAL
125	SIERRA CORTA YESO

Todo servicio de mantenimiento realizado deberá tener al menos 45 días de garantía en las refacciones remplazadas.

Listado de refacciones enunciativo mas no limitativo, se debe considerar que los equipos pueden presentar fallas que requieran refacciones no incluidas en este catalogo y deberan ser reemplazadas o reparadas por el proveedor, previa autorización de la Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento de Equipo.

Av. Insurgentes Norte 423 piso 8, Conjunto Urbano Nonoalco
Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
T. 51321250 ext.1095

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS